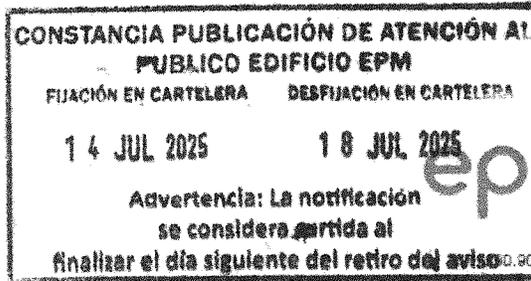


Medellín, 29 de Mayo de 2025



Señor (a).

GLORIA ELENA RUIZ LAVERDE

PQR-12702316-P0Y2A

RURAL_191148200566720101_CERCA A 566700

EL CARMEN DE ATRATO, Chocó

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12702316-P0Y2

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

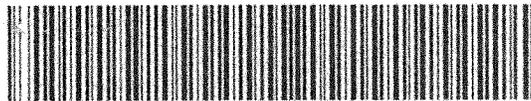
Fecha del acto que se notifica: 20/05/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

MANUELA CORRALES PACHON



191148200566720101-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.996 - 1

Caso Nro: PQR-12702316-P0Y2 Fecha Creación: 16/05/2025 04:42:49 PM
Contacto: Gloria Elena Ruiz Laverde
Instalación: 191148200566720101
Dirección: RURAL_191148200566720101_CERCA A 566700
Meses Reclamados: Mayo-2025;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: EL CARMEN DE ATRATO
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Chocó

Detalle de lo solicitado:

Cliente en calidad de usuario reclama por el consumo facturado en el mes de mayo de 289 kWh, manifiesta no estar conforme debido a que no hay ninguna novedad en la vivienda ni ha cambiado sus hábitos de consumo, no autoriza notificación al correo electrónico. Solicita revisión técnica para descartar el funcionamiento del medidor, que permita justificar el incremento que se ha evidenciado. No se separan valores porque el cliente manifestó su deseo de pagar la factura completa, se le informa que la presentación de recursos exige el pago de sumas no reclamadas.

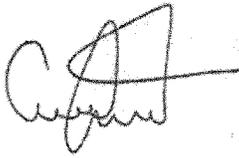
Nro. Respuesta: PQR-12702316-P0Y2 Fecha Respuesta: 20/05/2025 12:58:00 PM
Resultado: No Accede

Decisión:

Tras la revisión realizada el 17 de mayo de 2025, se observó que el medidor registraba una lectura de 4531 kilovatios hora (kWh) y se encontraba en normal funcionamiento. Internamente en el inmueble no se detectaron eventos que justificaran una reconsideración de los consumos registrados. Es importante señalar que el consumo puede variar de un mes a otro debido al uso del servicio, al número de personas, a los días de consumo o a cualquier evento atípico en la instalación. En consecuencia, se concluye que el consumo registrado corresponde al uso habitual del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de mayo del 2025 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentaron desviaciones significativas debido que el límite superior es 424 kWh, La desviación significativa se refiere a la variación en los consumos durante el período de facturación reclamado que se encuentran por encima o por debajo de los límites establecidos según la Resolución No. 105-007 de 2024 de la Comisión de Regulación de Energía y Gas. No se separan valores porque el cliente manifestó su deseo de pagar la factura completa, se le informa que la presentación de recursos exige el pago de sumas no reclamadas.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:



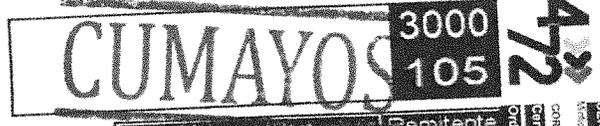
MANUELA CORRALES PACHON
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

ada



Destinatario		Remitente	
Nombre/Razon Social:	GLORIA ELENA RUIZ LAVERDE	Nombre/Razon Social:	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
Dirección:	RURAL 191148200566720101_CERCA A 566790	Dirección:	CARRERA 58 N° 42 - 125
Ciudad:	EL CARMEN DE ATRATO	Ciudad:	MEDELLIN ANTIOQUIA
Departamento:	CHOCO	Departamento:	ANTIOQUIA
Código postal:		Código postal:	050035072
Fecha admisión:		Envío:	RAS26995351CO



El usuario debe ser responsable de la información suministrada y de la entrega a tiempo de los documentos. El usuario debe ser responsable de la información suministrada y de la entrega a tiempo de los documentos.

Valores Destinatario		Remitente	
Peso Fisico(g/s):	200	Nombre/Razon Social:	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
Peso Volumetrico(g/s):	200	Dirección:	CARRERA 58 N° 42 - 125
Valor Declarado(\$):	50	Ciudad:	MEDELLIN ANTIOQUIA
Costo de manejo(\$):		Departamento:	ANTIOQUIA
Valor Total(\$):	77.050 COP	Código postal:	050035072
Observaciones del cliente: PQR-12702316-03V2A-0158		Referencia: PQR-12702316-03V2A-0158	Teléfono: 3808080
Dica Contenedor:		Código Prestado: 050035072	Código Operativo: 333489
C.C.:		Nombre/Razon Social:	GLORIA ELENA RUIZ LAVERDE
Fecha de entrega:		Dirección:	RURAL 191148200566720101_CERCA A 566790
Tel.:		Ciudad:	MEDELLIN ANTIOQUIA
Hora:		Departamento:	ANTIOQUIA
Distribuidor:		Código Postal:	
C.C.:		Operativo:	3000105
Código de entrega:		Causas Devoluciones:	
Tel.:		REI	Rechusado
Hora:		NE	No existe
C.C.:		NS	No recibido
Fecha de entrega:		NR	No reconocido
Tel.:		DE	Dirección errada
Hora:		CI	Ciudad
Distribuidor:		EA	No conculcado
C.C.:		AG	Faltencia
Fecha de entrega:		MA	Aportado Clausurado
Tel.:		MI	Fuerza Mayor
Hora:		Operativo	
Distribuidor:		No conculcado	
C.C.:		Faltencia	
Fecha de entrega:		Aportado Clausurado	
Tel.:		Fuerza Mayor	
Hora:		Operativo	
Distribuidor:		No conculcado	
C.C.:		Faltencia	
Fecha de entrega:		Aportado Clausurado	
Tel.:		Fuerza Mayor	
Hora:		Operativo	



PO. MEDELLIN 3333
 NOR-OCCIDENTE 469

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.082.917-9
 Centro Operativo: PO. MEDELLIN
 Fecha Pre-Admisión: 24/06/2025 11:25:59